

# **“ETICA PROFESIONAL. QUINCE AÑOS DE EXPERIENCIA ACADEMICA”**

**XXXII – SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA  
PROFESIONAL**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Termas de Río Hondo - Santiago del Estero, 23 al 24 de Setiembre de 2010

Autores: C.P. Santos Jesús Fior

C.P. Carlos María Vitta

C.P. Stella Marís Scarafiocca (Colaboradora)

Profesores de Práctica Profesional de Aplicación Jurídica

Facultad de Ciencias Económicas y Estadística

Universidad Nacional de Rosario

## 1. Introducción

Reconocemos a la persona humana como un ser moral, por su condición de inteligente y libre, y en consecuencia, responsable de sus actos.

Las ciencias que tienen por objeto material determinar las leyes que rigen las manifestaciones de la actividad psíquica, y nos presentan una persona que piensa, que siente y que quiere, son conocidas como ciencias morales. Estas se dividen en dos grupos, de acuerdo a que estudien al ser humano tal como es o cómo debe ser. Las primeras son teóricas e intentan determinar sus leyes reales, en tanto que las segundas son prácticas porque buscan realizar un ideal: indicar lo que debe hacer.

Dentro de este último grupo encontramos a la ética, en cuanto a que considera los actos humanos en orden a una moralidad meramente humana o natural.

Si, por otra parte, recordamos que la ciencia del conocimiento de las cosas por sus causas o primeros principios es lo que conocemos por Filosofía, nos será fácil concluir que esta consideración de los actos humanos que realiza la ética es parte del quehacer de aquella disciplina.

Nos encontramos entonces en condiciones de intentar una definición de la ética, como “la parte de la Filosofía que estudia la moralidad del obrar humano; es decir considera a los actos humanos en cuanto buenos o malos.”

El estudio científico de las cuestiones que se le presentan al ser humano a lo largo de su vida, añade profundidad y solidez a los principios morales, facilitándole claridad de ideas y naturalidad para obrar. Sin la ética es más fácil dejarse llevar por los obstáculos que encontramos en el ambiente o, incluso, por las propias pasiones.

La ética considera al ser humano más allá de su condición de “individuo” (unidad del todo o especie), en su condición de “persona” (ser intelectual y libre, materia y espíritu unidos en la unidad de una misma sustancia), lo que lo constituye en el mayor de todos los seres de la creación.

Al ser considerado como persona, el ser humano se convierte, lejos de ser el “objeto”, en el único y verdadero “sujeto” de toda actividad social. No obstante esto, sin desmedro de que ese mismo concepto de persona lo determine como un ser naturalmente sociable, es decir que necesita de la vida en sociedad con sus semejantes, para cumplir su propia finalidad y pleno desarrollo.

La humanidad sufre una de las más profunda crisis de valores que registra su evolución. Los fraudes empresariales se han convertido en moneda corriente mientras que atributos como la integridad, la independencia de criterio, la solidaridad, parecieran ser especies en vías de extinción.

Ante el efecto paralizante de estas circunstancias; ante el inmovilismo planteado por la cultura reinante; ante el desasosiego producto de esta posmodernidad que nos quiere hacer creer que la historia pasa por otro lado; que no somos parte de ella. Ante todo este pandemonium; nosotros apostamos a participar.

Y lo hacemos con una propuesta que intenta revitalizar los valores del bien hacer y del buen hacer.

El presente trabajo esta conformado por un conjunto de experiencias vividas; de ideas y reflexiones compartidas en la enseñanza de ética profesional en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la Universidad Nacional de Rosario.

### **1.1. El porque de la enseñanza del Código de Etica**

Desde el punto de vista individual la persona tiene en su conciencia el lugar donde se produce el juicio de aplicación de la norma ética a la acción concreta. Por lo tanto la formación de una personalidad ética consistirá en conocer debidamente esas normas y estar firmemente resuelto a actuar conforme con lo que se ha reconocido como correcto.

Pero el profesional se encuentra colegiado en Consejos Profesionales. Y es función de estas Entidades preservar el buen ejercicio profesional mediante la promulgación y vigilancia del Código de Etica Profesional. Los nuestros, que tienen muchos años de preciada existencia, se refieren, en síntesis, a la responsabilidad que tiene la profesión ante la sociedad de actuar con preparación y calidad profesional, y sostener un criterio libre e imparcial; se refieren también a las responsabilidades hacia quienes patrocinan sus servicios, que consisten en servirles con lealtad, guardar el secreto profesional y rechazar tareas que no cumplan con la moral; asimismo, se refieren a los deberes hacia la profesión misma; respetar a los colegas y a la profesión, dignificar la imagen profesional a base de calidad, y mantener las más altas normas profesionales y de conducta; y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

## **.2. Fundamentos de este espacio académico**

Podemos afirmar que es permanente y universal la preocupación de nuestra profesión de Ciencias Económicas por la ética.

John W. Gruner, ex director de IFAC, sostiene que el mantenimiento de un alto nivel de conducta profesional y ética, es de máxima importancia si queremos que sea reconocida debidamente nuestra profesión por el comercio y el mundo de los negocios. "Un contador que mantenga un alto nivel de conducta profesional y ética recibirá el respeto necesario que le dará preeminencia en el mundo de los negocios. Preeminencia que se fundamenta, no solamente en sus cualidades técnicas, sino en la integridad y elevado conocimiento de las cuestiones morales de los negocios."

Tal preocupación ha ido conformando una personalidad profesional que brinda un perfil ético del contador público y cuyos atributos fundamentales son: integridad, veracidad, objetividad, independencia, competencia, lealtad, discreción y solidaridad.

Son estas pretensiones, que han sido sólidamente protegidas y reiteradas por nuestras Entidades Profesionales, las que dieron origen al sub-modulo de ética profesional en nuestra Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la Universidad Nacional de Rosario.

Vamos a referirnos rápidamente a tres Conferencias Interamericanas de Contabilidad, y su incidencia en la concreción del proyecto.

### **2.1. XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad. Cancún. (México) 1995.**

En la Conferencia se brindó a la Etica un Area específica, se presentó para su consideración un trabajo Interamericano y cuatro trabajos nacionales seleccionados previamente.

Se tuvo en consideración, entre otras cosas, la globalización de los mercados, que subraya la necesidad de armonizar la actuación ética del Contador, y la circunstancia de que no es suficiente contar con Códigos de Etica, sino que es indispensable formar profesionales con ética y, en el punto 4 de las Conclusiones que hace referencia al tema de enseñanza que nos ocupa, se expresa textualmente:

La AIC a través de los organismos patrocinadores, debe tomar la responsabilidad en cada país, de mantener una cruzada nacional de la enseñanza de la ética profesional, procurando que todas las instituciones educativas impartan la cátedra de ética como materia obligatoria, en uno de los últimos tres semestres, además de educar en ética desde el inicio de la carrera.

## **2.2. XXII Conferencia Interamericana de Contabilidad. Lima. (Perú). 1997.**

En esta Conferencia, la importancia brindada a la ética Profesional fue de una envergadura similar a la de la anterior. En el Area de Etica y Ejercicio Profesional se consideró: "Alternativas de enseñanza de la Etica Profesional". El sumario previo aclaraba: "Ya estamos ciertos de la necesidad de incorporarla a los Planes de Estudio formadores de Contadores Públicos, ahora la necesidad es de definir cómo deberíamos enfrentar ese requerimiento. Existen diversas alternativas, pero debemos conocerlas para poder evaluarlas y llevarlas a nuestras propias realidades..."

Fue en ese contexto, en el que José Vicente Vitta presentó el trabajo nacional (argentino): "La educación continua de la ética profesional" . Se intentaba cooperar en un plan acorde con dos grandes empeños actuales de la Profesión: la educación continua o continuada (que IFAC ha denominado "Formación Profesional Permanente"; FPP) y el fomento del conocimiento y aplicación de los principios éticos que deben conformar esa actividad.

Se aclaraba que los lineamientos básicos del proyecto, que el trabajo desarrollaba, eran también de aplicación en las Instituciones Educativas, ya que la propuesta surgía de una experiencia en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.

El trabajo referido mereció una de las cuatro Menciones Honoríficas que la Conferencia otorgó.

## **2.3. XXIII Conferencia interamericana de Contabilidad. Puerto Rico. 1999.**

Realizada en los primeros días del mes de Agosto de 1999, ratificó todo lo resuelto en las anteriores, con respecto al tema que nos ocupa, y en las deliberaciones de la Comisión pertinente, que contó con una numerosa

asistencia de delegados, se escuchó con beneplácito el relato de la experiencia de enseñanza de la ética llevada a cabo, desde 1996, en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.

En sus recomendaciones expresa que “La Comisión Interamericana de Ética y ejercicio profesional, está sumamente preocupada por la falta de implementación de las Recomendaciones derivadas de las Conferencias Interamericanas, por parte de los Organismos patrocinadores de AIC”. Se insiste en “analizar la necesidad de incorporar la ética a través de un proceso sistemático de formación del Contador, que debe realizarse en la carrera de grado, en el graduado a través de educación permanente y en los estudios cuaternarios. Así mismo es necesario que en cada una de las materias de la curricula, se incluya el eje ético” .... “e implementar programas de formación ética a los docentes”.....

### **3. Nuestro Caso: la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.**

Fue a fines de 1995, cuando conscientes de esta necesidad y con motivo de la divulgación de las Conclusiones que, sobre el particular, emanaron de la XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, a las que se hace referencia anteriormente, en esta Facultad se comenzó a analizar una iniciativa al respecto. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (Cámara II) brindó un importante apoyo al proyecto, y la respuesta a la inquietud fue rápida y efectiva por parte de la alta Casa de Estudios.

Considerando que la implementación de una Materia específica, estaba supeditada a la modificación del Plan de Estudios, a iniciativa de la Secretaría Académica y con la aquiescencia del titular del Módulo "Práctica Profesional I - Jurídica", se estableció, ya a partir del primer Cuatrimestre del Curso 1996, el dictado del "sub-módulo" de Ética Profesional, inserto en la mencionada Cátedra y con clases y valuación propia.

Si bien queda claro que la intención es que la temática configure una materia específica, también es cierto que el criterio adoptado, consigue la incidencia curricular perseguida.

En el 11° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, realizado en Tucumán del 23 al 26 de Octubre de 1996, el Area de Educación deliberó sobre el tema de la enseñanza de la Etica Profesional e incluso analizó debidamente la experiencia que hemos referido.

La Recomendación del Congreso, al respecto, fue, textualmente, la siguiente:

“En aras de lograr confiabilidad respecto de nuestras profesiones, se asume la recomendación de la XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, en lo que se refiere a procurar que en todos los Institutos Universitarios dedicados a la formación de profesionales de nuestras disciplinas, se imparta una Cátedra de Etica, como materia obligatoria en el último tramo de las carreras.

A ese efecto, se recomienda el conocimiento y difusión del criterio adoptado por la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, para otorgar incidencia curricular a "Etica Profesional" hasta que los nuevos planes de estudios la reconozcan como Materia específica.

Además se recomienda a los docentes acerca de la necesidad de la formación Etica del futuro egresado, durante toda la vida universitaria, es decir que se debe buscar la forma de que todas las asignaturas tengan planteos deontológicos.

El graduado necesita contar con un planteo ético claro, pues siempre debe tener una actitud de labor docente sobre los que interactúa. Para ello la Universidad debe plantearse las Normas de Etica como referencia educativa, y el estudiante debe comprender que las Normas Eticas deben promover,



garantizar y asegurar a terceros, la excelencia de los servicios y las Relaciones Humanas”.

### **3.1. Experiencias obtenidas en el dictado de Etica Profesional**

Considerando el presente, son ya quince los años transcurridos desde la implementación del sub-módulo. Esto significa, hasta la fecha, ocho mil alumnos que han cursado el mismo.

El temario tentativo, que fuera presentado a consideración de la profesión contable de América en oportunidad de la XXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad realizada en Punta del Este - Uruguay – en Noviembre de 2001, esta pensado para ser desarrollado en una materia cuatrimestral de los últimos cursos, a razón de dos horas de clase semanales aconsejándose recurrir para su enseñanza, al “método del caso”.

Vale aclarar que con el dictado se pretende que el alumno incorpore en su conciencia de futuro profesional, la importancia de los principios que fundamentan el Código de Etica. Que no vea al mismo como letra fría a cumplir.

En la mayoría de los cuatrimestres, la prueba final dio por resultado que altos porcentajes de participantes obtuvieran muy buenos puntajes.

Desde el comienzo se implementó la realización de los que se han llamado “Encuentros abiertos sobre ética profesional” Son invitados a los mismos, alumnos que ya han cursado el sub-módulo y cuyo único aliciente es participar en estas deliberaciones sobre ética profesional, por cuyo desarrollo se encuentran especialmente atraídos. A veces la temática elegida se refiere a algún aspecto doctrinario, otras al ejercicio profesional, otras al funcionamiento de nuestras organizaciones.

Se ha recurrido a distinguidos docentes y a la colaboración permanente de los integrantes de la Comisión de Etica del Consejo Profesional. Los

Encuentros se realizan alternativamente en el auditorio de la facultad y el del Consejo Profesional.

A modo de ejemplo de las temáticas abordadas citamos los dos últimos realizados: “La ética y el joven profesional en Ciencias Económicas” desarrollado por el Cr. Juan Pablo Romano Pastor y “La conciencia del profesional” dictado por Rómulo Espósito.

Como ya se ha aclarado, siendo la asistencia absolutamente supeditada al interés que se tenga por el temario en sí, sorprende el número cada vez mayor de la concurrencia y la fidelidad de muchos alumnos, hoy profesionales, algunos de los cuales asiste desde el primer Encuentro.

Hemos experimentado, así, la atracción que llegan a tener las cuestiones referidas a la ética profesional.

#### 4. **Lo que aporta al tema la aplicación de las Normas Internacionales**

La I.F.A.C. (Federación Internacional de Contadores) tiene determinado desde 1992 un Código de Ética con el intento de que sirva de base a los que dicten las Entidades de cada país. Para analizar las circunstancias y determinantes de la utilidad que al referido Código Internacional debiera otorgarle cada institución miembro de I.F.A.C. debemos partir del concepto de “Declaración de Obligaciones de los Miembros (DOM)”. Estas Declaraciones emitidas por la I. F. A. C. ofrecen un marco de referencia para que todos los organismos profesionales nacionales miembros (entre los cuales se encuentra por supuesto la F. A. C. P. C. E.) se esmeren en lograr un desempeño de alta calidad por parte de los contadores profesionales que las integran. Los principios definen las obligaciones de los miembros respecto de I. F. A. C. y las derivadas respecto a la calidad, la investigación y disciplina de la profesión. En otras palabras, fijan las obligaciones que deberían cumplir los organismos miembros de la Federación Internacional de Contadores.

¿Qué lugar ocupa en la normativa internacional el Código de Ética de I.F.A.C.? Si analizamos la estructura de los Pronunciamientos emitidos por el Comité Internacional de Normas de Auditoría y Servicios de Seguridad,

observamos que el punto de referencia de las mismas, lo constituye el Código de Ética para Contadores Profesionales de la Internacional Federation of Accountants (I. F. A. C.). ¿En qué puede fundamentarse tal vínculo? Inicialmente, podríamos inferir que se trata de una cuestión de estructura organizativa, dado que dentro de I. F. A. C., encontramos tanto el *International Auditing and Assurance Standards Board (I. A. A. S. B)* que es el encargado de la emisión de las normas internacionales de auditoría, como el *International Ethics Standard Board for Accountants (I. E. S. B. A.)*, quien elabora el Código de Ética para Contadores Profesionales. Pero rápidamente, esta inferencia queda desacreditada, al entender que existe un macro propósito particular:

- **Desde un punto de vista filosófico:** jerarquiza el contenido ético que debe tener todo acto que represente ejercicio profesional, ubicando al Código de Ética en la cúspide de la pirámide normativa.
- **Desde un punto de vista práctico:** logrando un doble sentido:
  - o Determinar que cuestiones no previstas en las normas internacionales de auditoría sean resueltas bajo el imperio del Código de Ética Internacional.
  - o Determinar como referencia obligada ante situaciones que representen disyuntivas éticas, la aplicación del Código de Ética Internacional.

A partir del año 1998 la profesión contable argentina comenzó un proceso de apertura hacia normas internacionales, cuyo punto máximo ha sido alcanzado con la aprobación de la Resolución Técnica 26, quien fija la obligatoriedad de utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera para cierto tipo de entes a partir de 2011. Sin embargo, esta tendencia a adoptar “normas contables de alta calidad” no se ha visto reflejada, hasta el momento, en la debida revalorización de los Códigos de Ética vigentes, siguiendo el ejemplo de la importancia que le da al suyo el organismo internacional.

## 5. Conclusiones

En estos tiempos, donde la mirada de la profesión contable argentina en la búsqueda de la adopción de estándares contables de alta calidad nos lleva a la consideración de normas y pronunciamientos internacionales, creemos que es importante la especial consideración que los organismos profesionales internacionales (especialmente la I. F. A. C. y dentro de ella el I. A. A. S. B. y el I. E. S. B. A.) le dan al Código de Etica Internacional, en particular la ubicación que se le otorga dentro de la estructura de las normas internacionales de auditoria.

Para que los códigos no se trasformen en letra muerta se hace necesario poner énfasis especial en la formación ética de los profesionales en ciencias económicas.

¿Qué hemos hecho para estar hoy ante una crisis financiera que amenaza a las principales economías del mundo?

Dejemos para los analistas las circunstancias "causantes" que se fueron sucediendo y produjeron el posterior desmadre. Pero no podemos negar que los profesionales de las ciencias económicas algo tendremos que ver en esta situación. Y, por lo tanto, no podemos ni debemos, permanecer indiferentes.

Lo que necesita nuestra cultura empresarial y profesional es una verdadera revolución ética que reordene la escala de valores, recuperando la primacía del hombre y del valor del trabajo. ¿Estamos dispuestos a emprender esta revolución o preferimos seguir creyendo que debemos únicamente preocuparnos por maximizar el valor para el accionista?

O revolución ética, o el simple cálculo de derivada que nos maximice el beneficio por acción.

Entendemos que las recientes declaraciones del ex financiero de Wall Street Bernard Madoff, el mayor estafador de la historia de los Estados Unidos, son más que elocuentes para entender "*la génesis*" del problema al afirmar que quienes creyeron en él como para confiarle más de 65.000 millones de dólares, son "avaros y estúpidos".

Así, nuestra conclusión es esta, desde un punto de vista práctico el problema ético y la restauración de la confianza deben tener la prioridad más alta en nuestra profesión. Y esto es más importante en la contabilidad financiera de hoy, orientada a presentar información a un gran público de inversionistas.

No se trata de seguir sumando normas de control y de regulación. No se trata de ampliar la casuística de situaciones de riesgo que pueden vulnerar los principios tan claramente establecidos en nuestro Código de Ética o buscar salvedades que nos protejan. Ninguna regulación servirá de contención para evitar las catástrofes que se avecinan si no comenzamos el camino de la virtud. Esa es la verdadera revolución: cambiar nuestro corazón.

## **BIBLIOGRAFIA**

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS - “Código de Ética Unificado” – 2000.

INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS; “Código de Ética de I.F.A.C. para Contadores Profesionales”; Editorial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos; Tercera Edición Bilingüe; Agosto de 2006.

NASTASI, ANUNCIACION – “La Ética y el Profesional en Ciencias Económicas”; Editorial Aplicación Tributaria S.A.; Primera Edición, Septiembre de 1999, - Buenos Aires.

ROMANO PASTOR, JUAN PABLO – “La Etica y el Joven Profesional en Ciencias Económicas: Diagnóstico Actual y Proyección – Propuestas de Jerarquización” – Trabajo presentado en las 16º Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales – Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, Septiembre de 2009.

ROMANO PASTOR, JUAN PABLO – “Código de Etica de Ciencias Económicas” – Editorial de la Universidad del Aconcagua – Primera Edición 2010 – Mendoza.

VITTA, CARLOS MARIA Y FIOR, SANTOS – “Relativismo. Sometimiento. Independencia Profesional” – Trabajo Presentado en el 15º. Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas en Salta, Octubre de 2004.

VITTA, JOSE VICENTE – “La Etica una Fiesta: la Alegría de Ser Auténtico” – Editorial Fundación Síntesis – Primera Edición 2001 – Rosario

WYATT, ARTHUR – “Accouting Professionalisim” (2004) citado por Richard Mattessich en “¿Que le ha sucedido a la Contabilidad?” – Mayo 2006.